



COLOMBIA
50% MAR

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo
y correspondencia

1488/1028

PARA

BERM*/JUR/SCI

Origen:

Procuraduría General de la Nación

Asunto:

Corales Varados

El documento que le envío es para que se sirva:

☐

Preparar respuesta para mi firma

☐

Para su información

☐

Preparar reunión

☐

Informar por escrito

☐

Encargarse de este asunto

☐

Informar personalmente

☐

Responder con su firma

☐

Archivar

☐

Autorizado

☐

Plazo

D

M

A

Instrucciones:

* Concepto Técnico al respecto. Lo revisamos
que hemos estado hablando de estos
días. Creo que hay que salir
a campo.

[Firma]
DGT(e)

DÍA

12

MES

12

AÑO

18

Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

[Firma]



- 3 DIC 2018

Bogotá D.C., noviembre de 2018
111036 - E-2017-789138
Oficio No. 1719 Cítese al contestar

SALIDA Nro.: 155633 Fecha: 03-12-2018

JESUS GARAY

DIRECTOR (E) INVEMAR

INSTITUTO INVEST COSTERAS JOSE BENITO VI
CALLE 25 N.2-55, PLAYA SALGUERO - INVEMAR
SANTA MARTA, MAGDALENA (MAGDALENA)



COLOMBIA 50% MAR

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"JOSE BENITO VIVES DE ANDRÉS" - INVEMAR
Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

RADICADO No. : 1488

FECHA Y HORA : 05/12/2018 - 01:13 PM

PASAR A :

JESÚS ANTONIO GARAY TINOCO

SCI-SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES

Doctor

JESUS GARAY

Director (e)

INVEMAR

Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero
Santa Marta, Magdalena.

REF: Corales Varadero.

Respetado Doctor,

Como es de su conocimiento, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales ha hecho seguimiento a diferentes aspectos relacionados con las características ambientales y condiciones de protección y conservación en las que se encuentra el arrecife de Varadero, mediante la realización de visitas, reuniones y requerimientos a las entidades y autoridades con competencias en el tema, desde que se tuvo conocimiento del proyecto denominado "*Modificación Licencia Ambiental para el Dragado de Ampliación (Variante) del Canal de Acceso a la Bahía de Cartagena*", el cual de acuerdo con diferentes quejas de la comunidad y lo constatado por este Ente de Control, podría afectar este ecosistema considerado estratégico para el país y el mundo en general, en razón de los innumerables servicios ecosistémicos que provee a la humanidad.

Dentro del referido seguimiento esta Procuraduría ha sido conocedora de un posible episodio de blanqueamiento de estos corales, que probablemente habría afectado también a otras especies marinas en los últimos días, por causas que aún no se conocen ni han podido ser diagnosticadas en campo.

Teniendo en cuenta que el INVEMAR en su cuarto informe técnico enmarcado dentro del convenio interadministrativo 659 de 2017 (Código PRY-BEM-016-17) destaca la importancia de este ecosistema "(...) la importancia de Varadero en términos de conservación y de interés para la ciencia (...)" y afirma que "(...)es urgente avanzar en la definición de estrategias de manejo y conservación de este arrecife, entre ellas una medida que podría explorarse es el aumento del tamaño del Área Marina Protegida de los Archipiélagos del Rosario y de San Bernardo (Resolución MAVDT 679 de 2005), que actualmente pasa su límite norte por la mitad del arrecife (...)", le solicito de manera respetuosa que como instituto de investigación que presta apoyo científico y técnico en temas marinos y costeros, verifique los hechos arriba mencionados y realice un informe técnico donde se determine la afectación real y las posibles causas de la misma.

Su respuesta la puede remitir a la carrera 5 No. 15 – 80 piso 14 Bogotá, con copia a los correos electrónicos fjdiaz@procuraduria.gov.co y/o jhurtador@procuraduria.gov.co.

Cordialmente,


GILBERTO AUGUSTO BLANCO ZÚÑIGA